



UNIVERSIDAD D SEVILLA

**Resolución del Rector de la Universidad de Sevilla  
de adjudicación de Contrato de Suministro basado en Acuerdo Marco**

Visto el expediente **24/30753**, basado en el **ACUERDO MARCO 20/AM EQUIPAMIENTO DOCENTE Y DE OFICINA, LOTE 1: EQUIPAMIENTO DOCENTE/INVESTIGACIÓN** correspondiente a la contratación para el **“Dotación de mobiliario para varios laboratorios de Investigación y Docencia del Centro Andalucía Tech, Escuela Politécnica Superior”**, con cargo a la partida 18507709 422 605 por importe neto de 707.608,50 euros, importe IVA: 148.597,79 euros e importe total de 856.206,29 euros, iniciado por la Dirección General del Espacio Universitario

Visto el informe de valoración y la propuesta de adjudicación de la Comisión Técnica de fecha 29 de julio de 2024.

Examinada la documentación exigida, en cumplimiento de los requisitos previos, al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el cual se rige este contrato.

**Resuelve**

La adjudicación del contrato a la empresa: **LABORTECH WALDNER, S.L.** con CIF **B84403856** por un importe neto de **618.098,00** euros, importe IVA **129.800,58** euros e importe total de **747.898,58** euros, desglosado por precios unitarios en su oferta, por ser la oferta más ventajosa.

El plazo de **entrega** e instalación se establece en **89 días naturales**.

El plazo de **garantía** se establece en **15 años**, según su oferta presentada.

Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Universidad una garantía definitiva por importe de **30.904,90** euros, según se acredita con el correspondiente resguardo de la Caja General de Depósitos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f7Wm+LO1fm7+3DnIAW2heg==	<b>Fecha</b>	10/09/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO	<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/f7Wm%2BL01fm7%2B3DnIAW2heg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/f7Wm%2BL01fm7%2B3DnIAW2heg%3D%3D</a>		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Contra esta resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución, ante este Rectorado o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación del recurso especial por transcurso de tres meses desde su interposición, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de su firma.  
EL RECTOR, (por delegación)

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Carmen Barroso Castro.  
Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f7Wm+LO1fm7+3DnIAW2heg==	<b>Fecha</b>	10/09/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/f7Wm%2BL01fm7%2B3DnIAW2heg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/f7Wm%2BL01fm7%2B3DnIAW2heg%3D%3D</a>		

